



CIERRE HURTO APARTAMENTO 103 TORRE 1

Estimados Copropietarios:

La Administración y el Consejo de Administración se permiten informar que, dando seguimiento al caso del hurto presentado en el apto 103 de la torre 1 en meses pasados y que después de haber recibido la reclamación formal por parte de los propietarios, la empresa de Vigilancia PPH, se encargó de la investigación y escaló el respectivo requerimiento de indemnización a la compañía de seguros de ellos, la cual realizó las respectivas indagaciones, llegando a evidenciar que este hecho se pudo materializar, gracias al factor oportunidad que encontraron los sujetos que ingresaron al apartamento.

La compañía de seguros de la empresa de Vigilancia PPH, negó la reclamación presentada, debido a que:

- a. Los hechos se pudieron materializar dado que existió oportunidad para poder ingresar al apartamento.
- b. Los elementos que reportaron como hurtados no tienen cobertura en la póliza.

La compañía de Vigilancia PPH, en aras de mantener una excelente relación comercial con el Conjunto, realizó una conciliación con el afectado, llegando a la siguiente consideración:

- a. La empresa de vigilancia una vez realizada la investigación y seguimiento de evento, hace entrega de Seis Millones de Pesos m/cte. (\$6.000.000), los cuales serán pagaderos al propietario del apartamento.
- b. El propietario firma el contrato de aceptación de los términos el día 25 de noviembre de 2020 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Adolfo Castillo Bertrand
Administrador